



ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN EL CORREGIMIENTO EL DIVISO, SECTOR LOS MUÑOCE, MUNICIPIO DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”, BPIN 202500000030729”

1. GENERALIDADES

El artículo 2 de la Constitución Política, indica son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Así mismo, se indica que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 298 de la Constitución Política de Colombia, el Departamento es una entidad territorial que pertenece al nivel intermedio de la división político-administrativa territorial del Estado, que goza de autonomía para la gestión de sus intereses, lo que se manifiesta en términos de ejercer el gobierno, planificar el desarrollo social y económico, promover el bienestar de la comunidad, fomentar el desarrollo integral de sus municipios y demás entidades territoriales de su jurisdicción, mediante el ejercicio de sus funciones administrativas de coordinación, complementariedad, concurrencia, subsidiaridad e intermediación, dentro del marco de la Constitución y las leyes.

Se debe señalar igualmente que la Ley 715 del año 2001, en su artículo 74, establece las Competencias del Departamento en otros sectores, tal como se menciona a continuación: “Los Departamentos son promotores del desarrollo económico y social dentro de su territorio y ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios. Sin perjuicio de las establecidas en otras normas, corresponde a los Departamentos el ejercicio de las siguientes competencias: (...) 74.2. Promover, financiar o cofinanciar proyectos nacionales, departamentales o municipales de interés departamental.”

El artículo 52 de la carta magna por su parte refiere que “el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el

20



derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.”

El Plan Nacional de Recreación 2020-2026, Estilo de Vida de Recreación, es el eje central de la recreación en Colombia, es el punto de partida para que instituciones, promotores, líderes y actores sociales, puedan hacer del juego una enseñanza; del aprovechamiento del tiempo libre, un símbolo de unión familiar y de nuestro país, una tierra de atletas. La recreación como transversalidad en la vida de la gente se construye desde cada etapa, a través del curso de vida de los colombianos: Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, Adultos, y Adultos Mayores.

Para el departamento del Cauca es prioritario el desarrollo humano integral de la población del departamento, factores como el acceso efectivo a la educación y salud resultan prioritarios dentro de la población ubicada en zonas rurales de difícil acceso, así como resultan el deporte y las practicas recreativas como promotoras de hábitos de vida saludables que ayudan dentro de las comunidades más vulnerables.

El deporte entendido como un factor que promociona la salud y la formación ciudadana es clave para la construcción de espacios de convivencia y resolución de conflictos. El mejoramiento y/o construcción de infraestructura deportiva y recreativa busca promover la práctica del deporte como actividad saludable y de esa manera ayudar a prevenir enfermedades y estimular la integración comunitaria a fin de transformar costumbres y consolidar valores para la convivencia ciudadana.

La cobertura en actividad física, deportiva y recreativa preventiva se refiere a la proporción de la población que participa en actividades físicas, deportivas y recreativas con el objetivo de prevenir enfermedades y promover la salud. Esta cobertura es un indicador importante para evaluar el nivel de participación de la población en comportamientos saludables y para comprender el impacto de las intervenciones y programas de promoción de la salud. La actividad física regular y el ejercicio son fundamentales para mantener la salud y prevenir una serie de enfermedades crónicas no transmisibles, como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, la obesidad y la depresión. La participación en actividades deportivas y recreativas también puede tener beneficios para la salud física y mental, así como para mejorar la calidad de vida.

El Plan de desarrollo “La Fuerza del Pueblo 2024 - 2027” establece el indicador “Cobertura en actividad física, deportiva y recreativa preventiva” el cual mide el porcentaje de personas de 0 a 90 años que realizan actividad física, recreativa y deportiva y apunta a aumentar de 2,75%. Así las cosas, tiene establecido como Meta de producto cuatrienio, 1 Cancha construida.





El municipio de Argelia, cuenta actualmente con aproximadamente 90 escenarios deportivos entre canchas de fútbol, polideportivos y placas deportivas. En el caso del Sector conocido los Muñoces, los espacios públicos para las prácticas deportivas son insuficientes e inadecuados para la población que está en capacidad física para practicar algún deporte, puesto que carece de las condiciones óptimas requeridas, se pudo evidenciar que, en el caso de los polideportivos y placas deportivas, el 100% se encuentran en estado regular.

En el caso puntual de la cancha existente especialmente en el sector conocido como Los Muñoces, presenta las siguientes dificultades:

En el caso puntual de El Diviso, la cancha existente de 31,94 m X 17,93 m no cumple con las medidas para la zona de juego ni con los requerimientos estructurales necesarios, presenta las siguientes patologías según el concepto estructural; al no contar con una cubierta la acción de agentes ambientales como lluvias, heladas, viento, cambios térmicos han generado deterioro progresivo, incluyendo desprendimientos o pérdida de material en la superficie, aparición de grietas y fisuras, comprometiendo su integridad, dificultando las prácticas deportivas, recreativas y poniendo en riesgo a los usuarios.

El Corregimiento El Diviso, en Argelia, enfrenta una situación crítica debido a la falta de espacios adecuados para la recreación y el deporte. Esta carencia limita a la población el acceso a lugares seguros donde canalizar su energía, desarrollar habilidades, socializar y participar en actividades saludables. Como consecuencia, muchos niños y jóvenes se ven obligados a recurrir a actividades negativas, lo que facilita que los grupos armados presentes en el municipio continúen reclutando menores mediante amenazas, secuestros, promesas de remuneración económica y falsas ofertas de una vida mejor.

Por ello, Argelia considera que el deporte es una herramienta fundamental para la construcción de paz y el fortalecimiento del tejido social, al promover la sana competencia y la convivencia pacífica.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A través de mesas de trabajo conformadas entre la gobernación del Cauca, la alcaldía municipal de Argelia y las Juntas de Acción Comuna del CORREGIMIENTO EL DIVISO, SECTOR LOS MUÑOCE, MUNICIPIO DE ARGELIA, se identificó como una necesidad prioritaria la adecuación y creación de nuevos espacios deportivos en las diversas veredas y territorios indígenas del municipio de Argelia.

La comunidad destacó, dentro del sector de deporte y recreación, que muchos polideportivos se encuentran en estado de deterioro, principalmente porque carecen de cubierta y de espacios complementarios que permitan el desarrollo adecuado de actividades deportivas y recreativas.



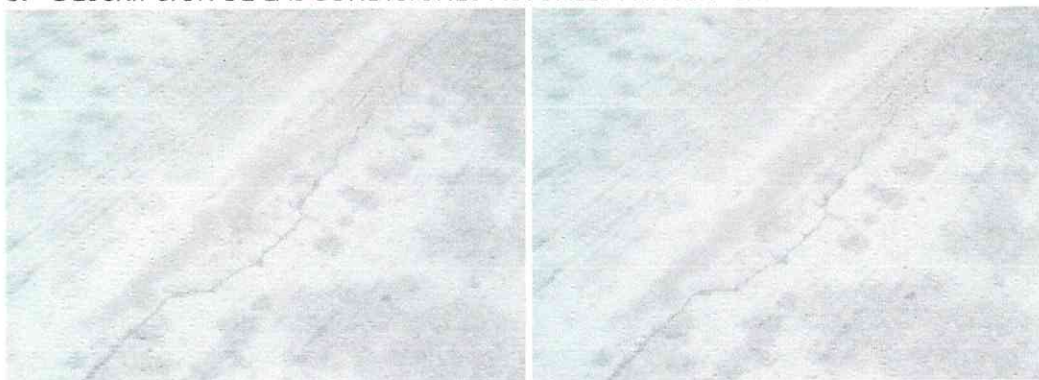
En pro de lo anterior, el municipio asumió el compromiso de adelantar una consultoría que brinde estudios y diseños de detalle que permitan a llevar a cabo la construcción de una cancha de fútbol recreativa.

Como alternativas de solución propuestas por la comunidad, se planteó el diseño y construcción de cubiertas y espacios complementarios que permitan optimizar los escenarios deportivos existentes. Asimismo, se destacó la necesidad de mejorar y adecuar las placas polideportivas, dado que estos espacios son utilizados por la comunidad no solo para actividades deportivas, sino también para eventos culturales.

Así mismo, la Gobernación del Cauca se comprometió a adelantar la financiación de la obra mediante recursos propios del Departamento del Cauca. Dichas acciones van encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general y al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de desarrollo 2024 2027 la fuerza del Pueblo.

En el caso puntual de El Diviso, la cancha existente de 31,94 m X 17,93 m no cumple con las medidas para la zona de juego ni con los requerimientos estructurales necesarios, presenta las siguientes patologías según el concepto estructural; al no contar con una cubierta la acción de agentes ambientales como lluvias, heladas, viento, cambios térmicos han generado deterioro progresivo, incluyendo desprendimientos o pérdida de material en la superficie, aparición de grietas y fisuras, comprometiendo su integridad, dificultando las prácticas deportivas, recreativas y poniendo en riesgo a los usuarios.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR



Fisuras y juntas expuestas



Losa con lesiones sobre la superficie

La cancha existente se ubica dentro de un predio de área de 3.414 metros cuadrados, cuenta con acceso vehicular mediante una vía terciaria en afirmado facilitando un desplazamiento cómodo y seguro para sus usuarios.



Vista de acceso al predio - Placa existente

27



Gobernación del
CAUCA

Secretaría de
Infraestructura



Vista general de la placa existente en concreto



Localización específica del proyecto - Placa existente en concreto

Cra 6a #22 Norte 02
Popayán- Cauca
sinfraestructura@cauca.gov.co

www.cauca.gov.co

f x @ @GobCauca



Condiciones físicas Placa existente en concreto

3.1. LOCALIZACIÓN

Región	Departamento	Municipio	Área	Resguardo	Localización específica
Pacífico	Cauca	Municipio de Argelia	Rural	N/A	Corregimiento EL Diviso - Vereda Los Muñoces, 2° 18' 10.742"N - 77° 15' 43.029"E

Ilustración 2. Mapa de ubicación geográfica – Localización.





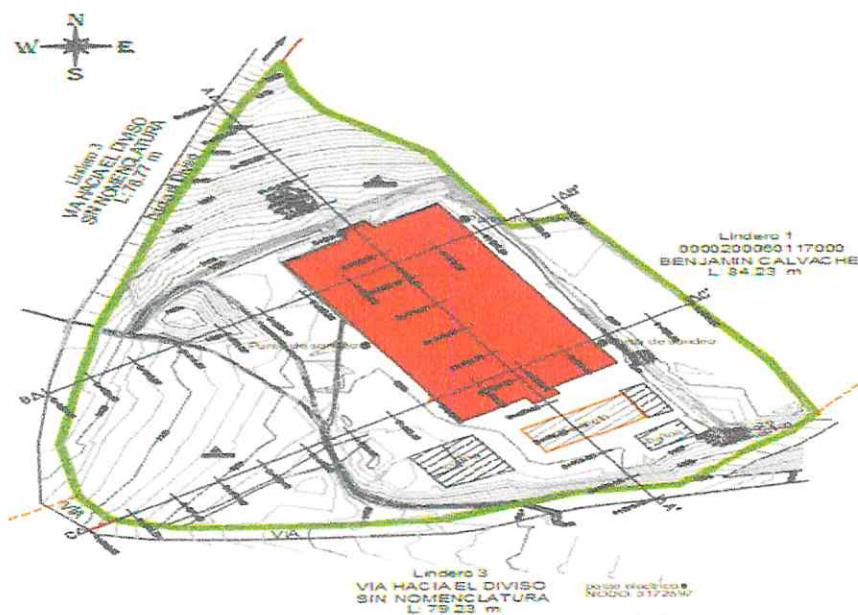
Gobernación del
CAUCA

Secretaría de
Infraestructura

Figura 1. Localización general del proyecto



Fuente: Memoria Descriptiva - Volumen arquitectónico



Fuente: Plano Localización – Volumen arquitectónico



4. INFORMACIÓN SOBRE LOS APORTES DE LAS PARTES:

ACTIVIDAD	ENTIDAD	TIPO DE RECURSOS	OBSERVACIONES
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Municipio de Argelia	Propios	Presentado por el Municipio a la Gobernación para proyecto y apropiación de recursos

ACTIVIDAD	ENTIDAD	TIPO DE RECURSOS	VIGENCIA	VALOR
OBRA	Gobernación - Departamento del Cauca	Propios	2025	\$ 1.467.020.140,00
INTERVENTORÍA				\$ 146.702.014,00
VR TOTAL				\$1.613.722.154,00

5. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Mediante el convenio, se deberá ejecutar la Obra e interventoría del proyecto.

5.1. Presupuesto obra e inventaría ejecutar son las siguientes:

DEPARTAMENTO DEL CAUCA	PRESUPUESTO DE OBRA
MUNICIPIO DE ARGELIA	
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN EL CORREGIMIENTO EL DIVISO, SECTOR LOS MUÑOCS, MUNICIPIO DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	FECHA: julio 30 de 2025

ITE M	DESCRIPCION	UN D	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
1,0 0	PRELIMINARES				
1,0 1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	m ²	1.013,75	\$ 3.865,00	\$ 3.918.144,00
1,0 2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	m ³	363,90	\$ 29.600,00	\$ 10.771.440,00
1,0 3	DEMOLICION DE LOSA EXISTENTE	m ²	581,61	\$ 25.700,00	\$ 14.947.377,00
1,0 4	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO	m ³	70,00	\$ 35.328,00	\$ 2.472.960,00



1,0 5	CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS, HASTA 10 Km	m³	475,30	\$ 33.357,00	\$ 15.854.582,00
1,0 6	CERRAMIENTO EN LONA VERDE	m	200,00	\$ 17.516,00	\$ 3.503.200,00
1,0 7	DESMONTE DE PORTERIAS METALICAS	Und	2,00	\$ 57.371,00	\$ 114.742,00
				SUBTOTAL	\$ 51.582.445,00
2,0 0	ESTRUCTURA Y CONCRETOS				
2,0 1	SOLADOS DE LIMPIEZA EN CONCRETO DE 17.5 MPa e=0,05m	m²	55,92	\$ 43.723,00	\$ 2.444.990,00
2,0 2	ZAPATAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 Mpa	m³	23,36	\$ 1.117.709,00	\$ 26.109.682,00
2,0 3	VIGAS EN CONCRETO DE 21 Mpa, INCLUYE FORMALETA	m³	6,92	\$ 1.147.730,00	\$ 7.942.292,00
2,0 4	SUMINISTRO, CORTE, FLEJADO E INSTALACIÓN REFUERZO FY=420 MPa	Kg	2.884,00	\$ 10.237,00	\$ 29.523.508,00
				SUBTOTAL	\$ 66.020.472,00
3,0 0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
3,0 1	CAJA INSPECCION EN CONCRETO DE 0,60m x 0,60 m,, INCLUYE TAPA DE EN CONCRETO REFORZADO ESPESOR 0,10 m, CON VARILLA 3/8" @ CADA 10 CM, EN AMBAS DIRECCIONES, ESPESOR MUROS 0,12 m	Und	12,00	\$ 668.898,00	\$ 8.026.776,00
3,0 2	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	m	154,08	\$ 49.661,00	\$ 7.651.767,00
3,0 3	SUM. E INSTAL. TUBERIA SAN PVC DE 4"	m	14,60	\$ 41.973,00	\$ 612.806,00

20



3,0 4	SUM. E INSTAL. TUBERIA ESTRUCTURAL DE 6"	m	87,80	\$ 66.579,00	\$ 5.845.636,00
3,0 5	SUM. E INSTAL. TUBERIA ESTRUCTURAL DE 8"	m	6,60	\$ 81.159,00	\$ 535.649,00
3,0 6	CABEZAL DE ENTREGA EN CONCRETO SIMPLE F'c= 21 Mpa	m ³	0,16	\$ 1.185.688,00	\$ 189.710,00
3,0 7	FILTRO EN TUBERIA PVC 4", INCLUYE GEOTEXTIL NT PARA DRENAJE (sección 0,4*0,40 m, altura variable)	m	34,16	\$ 199.239,00	\$ 6.806.004,00
				SUBTOTAL	\$ 29.668.348,00
4,0 0	PISOS				
4,0 1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBRAS F GRANUJAR TIPO INVIAS,, e=0,15 m	m ³	118,44	\$ 276.493,00	\$ 32.747.831,00
4,0 2	PLACA DE PISO EN CONCRETO DE 21 Mpa, e=0,10 m PARA ACCESO PRINCIPAL Y DESCANSO	m ²	12,94	\$ 126.136,00	\$ 1.632.200,00
4,0 3	PLACA DE PISO EN CONCRETO DE 21 Mpa, e=0,10 m PARA RAMPAS	m ²	23,00	\$ 126.136,00	\$ 2.901.128,00
4,0 4	PLACA DE PISO EN CONCRETO DE 21 Mpa, e=0,10 m PARA PLAZOLETA DE ACCESO PRINCIPAL	m ²	9,24	\$ 126.136,00	\$ 1.165.497,00
4,0 5	LOSA EN CONCRETO DE 21MPa e=0,10m, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA SEP.15x15 cm	m ²	896,90	\$ 160.860,00	\$ 144.275.334,00
4,0 6	SARDINEL DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO 21 Mpa (0,10x0,30 m)	m	199,52	\$ 76.246,00	\$ 15.212.602,00

[Handwritten signature]



Gobernación del
CAUCA

Secretaría de
Infraestructura

4,0 7	SELLO DE JUNTAS PLACA DE CONCRETO	m	494,00	\$ 33.834,00	\$ 16.713.996,00
				SUBTOTAL	\$ 214.648.588,00
5,0 0	CUBIERTA				
5,0 1	TEJA ARQUITECTONICA CAL 24 TERMOACUSTICA CON ACABADO EN PINTURA DE COLOR, A ESCOGER POR LA INTERVENTORIA. INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS (TORNILLOS, RETOQUES DE PINTURA) NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	m ²	936,64	\$ 137.730,00	\$ 129.003.427,00
				SUBTOTAL	\$ 129.003.427,00
6,0 0	ESTRUCTURA METALICA				
6,0 1	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL 20 DESARROLLO 50CM INCLUYE SOPORTES Y/O ANCLAJES Y PINTURA WAS PRIMER, ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE PARA INTEMPERIE	m	65,94	\$ 115.443,00	\$ 7.612.311,00
6,0 2	ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA INCLUYE PERFIL ABIERTO HR C 160X60mm-2.0MM C,14, TIRANTE DIAMETRO 3/8" ROSCADO, ESTRUCTURA METALICA EN PORTICO, (anticorrosivo y	Kg	12.626,20	\$ 32.450,00	\$ 409.720.190,00

Cra 6a #22 Norte 02
Popayán- Cauca
sinfraestructura@cauca.gov.co

www.cauca.gov.co

@GobCauca



	esmalte) CONTRAVIENTOS DIAMETRO 3/8" ELEMENTOS Y PLATINOS DE ANCLAJE, VIGA METALICA DE ARRIOSTRAMIENTO HORIZONTAL				
				SUBTOTAL	\$ 417.332.501,00
7,0 0	OTROS				
7,0 1	SUMISTRO E INSTALACION PORTERIA DE BALONCESTO, INCLUYE ANTICORROSIVO, ESMALTE, TABLERO ACRILICO, ARO Y MALLA	Und	2,00	\$ 8.388.711,00	\$ 16.777.422,00
7,0 2	SUMINISTRO E INSTALACION PORTERIA DE FUTBOL DE SALÓN, INCLUYE MALLA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE	Und	2,00	\$ 2.119.799,00	\$ 4.239.598,00
7,0 3	SUMINISTRO E INSTALACION PARALES DE VOLEIBOL (INCLUYE DADOS, CAMISA PARA LA FIJACION DE PARALES DESMONTABLES, TAPA EN ACERO DE CIERRE ELEASTICO, ANILLO DE 1/4" SOLDADO, MALLA 100 NYLON Y PINTURA EN ESMALTE EN LA ESTRUCTURA METALICA	Und	1,00	\$ 1.053.821,00	\$ 1.053.821,00
7,0 4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA CANCHAS (DOS CAPAS), (INCLUYE LAVADO DE PLACA DE	m²	642,00	\$ 38.729,00	\$ 24.864.018,00



	CONCRETO Y APLICACIÓN ACIDO MURIATICO)				
7,0 5	DEMARCAION DE CANCHA MICROFUTBOL CON PINTURA DE TRAFICO ALTO, ANCHO=10cm DE ACUERDO A LOS COLORES Y DISEÑOS	Und	1,00	\$ 1.216.190,00	\$ 1.216.190,00
7,0 6	DEMARCAION DE CANCHA BALONCESTO, CON PINTURA DE TRAFICO ALTO, ANCHO = 10cm, DE ACUERDO A LOS COLORES Y DISEÑOS	Und	1,00	\$ 1.311.269,00	\$ 1.311.269,00
7,0 7	DEMARCAION DE CANCHA DE VOLEIBOL, CON PINTURA DE TRAFICO ALTO DE ANCHO DE 10CM DE ACUERDO A LOS COLORES Y DISEÑOS	Und	1,00	\$ 686.433,00	\$ 686.433,00
7,0 8	ASEO GENERAL	m²	672,00	\$ 1.273,00	\$ 855.456,00
7,0 9	DOTACIÓN DEPORTIVA	Jue go	1,00	\$ 3.263.670,00	\$ 3.263.670,00
				SUBTOTAL	\$ 54.267.877,00
8,0 0	GRADERIA				
8,0 1	SOLADOS DE LIMPIEZA EN CONCRETO GRADERIA DE 17.5 MPA e=0,05m	m²	17,62	\$ 52.650,00	\$ 927.693,00
8,0 2	ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO 3000 PSI	m³	4,00	\$ 1.175.769,00	\$ 4.703.076,00
8,0 3	MURO EN LADRILLO TIZON A LA VISTA	m²	6,50	\$ 324.040,00	\$ 2.106.260,00
8,0 4	VIGAS Y COLUMNAS DE CONFINAMIENTO	m³	4,01	\$ 1.254.161,00	\$ 5.029.186,00
8,0 5	LOSA EN CONCRETO DE 21 MPA DE 2,0*0,10*0,82 M	m²	39,36	\$ 298.047,00	\$ 11.731.130,00

Handwritten signature



8,0 6	SUMINISTRO, CORTE, FLEJADO E INSTALACIÓN REFUERZO FY=420 MPA	Kg	1.737,50	\$ 10.237,00	17.786.788,00
8,0 7	BARANDA EN TUBO 1½" CERRAMIENTO GALVANIZADO CAL 14	m	28,80	\$ 330.709,00	9.524.419,00
				SUBTOTAL	51.808.552,00
9,0 0	INSTALACIONES ELECTRICAS				
9,0 1	SALIDAS DE ILUMINACIÓN EXTERIOR CON TUBO EMT Y/O PVC SCH40 DE 3/4" Y/O 1/2" DONDE APLIQUE + CABLE NO. 12 CU BAJO EN HALÓGENO + ALAMBRE NO. 12 CU PARA TIERRA, ANCLAJES Y SOPORTES DE FIJACIÓN + CAJA METÁLICA (2X2 Y/O 2X4) + APARATO + CONSUMIBLES.	Und	42,00	\$ 386.526,00	16.234.092,00
9,0 2	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PRINCIPAL ML EXISTENTE: EN COFRE ADICIONANDO LAS SIGUIENTES PROTECCIONES: TOTALIZADOR BREAKERS TERMO MAGNÉTICOS BARRAJES DE CONEXIÓN DE 300 AMP + ANCLAJES + CONSUMIBLES.	Und	1,00	\$ 2.809.910,00	2.809.910,00
9,0 3	ACOMETIDA PARCIAL A TABLERO TN EN 2X6F+1X6N+1X10T CABLE CU	m	40,00	\$ 64.382,00	2.575.280,00



9,0 4	ALIMENTACION PARCIAL A CIRCUITOS DE BT MONOFÁSICOS 3X12 CABLE CU	m	350,00	\$ 23.681,00	\$ 8.288.350,00
9,0 5	LUMINARIA EXTERIOR EN MURO	Und	18,00	\$ 246.103,00	\$ 4.429.854,00
9,0 6	LUMINARIA LED TIPO CAMPANA 150/200W SEGÚN FOTOMETRIA + ACCESORIOS DE CONEXIÓN Y ANCLAJE	Und	24,00	\$ 938.967,00	\$ 22.535.208,00
9,0 7	SISTEMA DE APANTALLAMIENTO SEGÚN DISEÑO QUE INCLUYE ALAMBRÓN EN ALUMINIO DE 1200 MM + PUNTAS CAPTORAS + BAJANTES CON CABLE CU 1/0 Y DUCTO DE 1" METÁLICO + AISLADORES + SOPORTES DE INSTALACIÓN + CONSUMIBLES.	Und	1,00	\$ 16.417.475,00	\$ 16.417.475,00
9,0 8	SISTEMA PUESTA A TIERRA SEGÚN DISEÑO QUE INCLUYE CABLE CU #1/0 + ELECTRODOS + SOLDADURAS + CONECTORES + TRATAMIENTO DE TIERRAS, + EXCAVACION Y LLENO	Und	1,00	\$ 4.571.075,00	\$ 4.571.075,00
9,0 9	CAJAS DE 0,60 X 0,60 M EN CONCRETO SIMPLE F'C= 21 MPA, INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y GRAVA EN EL FONDO	Und	7,00	\$ 668.126,00	\$ 4.676.882,00
9,1 0	CERTIFICACION RETIE USO FINAL	Und	1,00	\$ 6.750.000,00	\$ 6.750.000,00
9,1 1	CERTIFICACION RETILAP ILUMINACION	Und	1,00	\$ 5.250.000,00	\$ 5.250.000,00



				SUBTOTAL	\$ 94.538.126,00
				VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS	\$ 1.108.870.336,00
				COSTOS INDIRECTOS	
				TOTAL COSTOS INDIRECTOS	\$ 343.749.804,00
			(Incluye PGIO) ADMINISTRACION	25,50%	\$ 282.761.935,00
			IMPREVISTOS	0,50%	\$ 5.544.352,00
			UTILIDAD	5,00%	\$ 55.443.517,00
			TOTAL AIU	31,00%	\$ 343.749.804,00
				VALOR TOTAL OBRA	\$ 1.452.620.140,00
				VALOR PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	\$ 14.400.000,00
				VALOR TOTAL OBRA + PMA	\$ 1.467.020.140,00
				VALOR DE INTERVENTORIA (10%)	\$ 146.702.014,00
				VALOR SUBTOTAL DEL PROYECTO	\$ 1.613.722.154,00

6. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

El plazo de ejecución del convenio será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución del convenio y suscripción de acta de inicio.

7. FORMA DE DESEMBOLSO



El Departamento del Cauca realizará el desembolso al Municipio de Argelia Cauca, de la suma de MIL SEISCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$1.613.722.154) en un solo contado, a la cuenta especial que determine el Municipio de Argelia, previa incorporación al presupuesto del Municipio de Argelia.

NOTA: Teniendo en cuenta la naturaleza de negocio jurídico estatal, se entiende que el Departamento del Cauca, no realiza ningún tipo de pago al Municipio de Argelia, como ente ejecutor del proyecto, lo que se realizará corresponde a un desembolso de recursos a la cuenta bancaria específica para el efecto por dicha entidad, el cual será responsable de la ejecución del proyecto objeto del convenio y el adecuado manejo y administración de los recursos públicos allí depositados.

8. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

8.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas del proyecto se encuentran en el archivo denominado "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" y hacen parte integral del presente anexo técnico.

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Pruebas y ensayos

El contratista deberá contar con equipo de laboratorio en campo, controlado por personal calificado e idóneo para tal labor, previamente aprobado por el supervisor, que le permita realizar todas las pruebas de diseño y control de calidad exigida por las especificaciones, las cuales tienen carácter preceptivo.

Todos los elementos del laboratorio deberán encontrarse en perfectas condiciones de funcionamiento y aquellos que lo requieran, deberán tener al día su certificado de calibración y este deberá anexarse al informe mensualizado. El Contratista entregará a la supervisión los certificados de calibración de todos los equipos de laboratorio, y los renovará conforme a su plan de inspección y ensayo que también deberá ser presentado y aprobado por la Interventoría y/o supervisión de manera formal.



Siempre que la Secretaría de Infraestructura y/o el Interventor ordene al constructor realizar pruebas que no estuvieren contempladas en las especificaciones, con el fin de verificar si algún trabajo ejecutado tiene defectos, y la prueba revelare que los tiene, el costo de ellas estará a cargo del contratista.

c. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Convenio

Adicional a los Estudios y diseños, Licencia de construcción, en la modalidad de obra nueva otorgada por el Municipio de Argelia, mediante la Resolución N° 129 (1 de abril de 2025) y demás documentación presentada por el Municipio de Argelia para la formulación y viabilización del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN EL CORREGIMIENTO EL DIVISO, SECTOR LOS MUÑOCS, MUNICIPIO DE ARGELIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA", BPIN 20250000030729.", la Gobernación del Cauca entregará el proyecto viabilizado con sus respectivos soportes, documento técnico y concepto de viabilidad.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Municipio de Argelia pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el Municipio de Argelia a la Gobernación del Cauca - Supervisión, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

Nota: Bajo ningún concepto el Municipio podrá realizar modificaciones a los diseños ya establecidos salvo el análisis, revisión y aprobación del DEPARTAMENTO.

d. Notas técnicas específicas del proyecto

El contratista deberá ajustarse a los diseños entregados por la Entidad para el desarrollo de las obras. Sin embargo, se deberá regir por las Especificaciones Generales:

- American Concrete Institute ACI
- American Society for Testing and Materials ASTM
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC
- Normas Técnicas Colombianas aplicables NTC
- Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo — Resistentes
- NSR - 10
- Ley 99 de 1993 y Legislación ambiental vigente
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos
- Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesta en este tipo de obras por la entidad competente.
- Plan de Ordenamiento Territorial Vigente.
- Reglamento técnico del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS 2000
- Notas Técnicas Instituto Colombiano de Productoras de Cemento ICPC
- Vigente

70



- Norma RFTIF
- Norma RETILAP
- Las demás normas técnicas que correspondan para la debida ejecución del Contrato

e. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada para desarrollar las actividades, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

9. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL Y EQUIPO DE TRABAJO

Para el Contrato de Obra:

De acuerdo a lo contemplado en la Administración de la Obra, incluida en el presupuesto, el personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) director de obra – Ingeniero Civil
- Un (1) Residente de obra - Ingeniero Civil
- Un Ingeniero hidráulico
- Un (1) Maestro de Obra.
- Un (1) Profesional SISOMA/STT
- Un (1) Topógrafo.
- Un (1) Cadenero.

Las condiciones para el equipo de trabajo de obra, son las descritas a continuación:

PERSONAL	CANTIDAD	% PARTICIPACIÓN	TIEMPO
DIRECTOR DE OBRA	1	50	6
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	1	100	6
INGENIERO HIDRÁULICO	1	30	6
MAESTRO DE OBRA	1	100	6



SISO	1	50	6
TOPÓGRAFO	1	30	6
CADENERO	1	30	6

Para el Contrato de Interventoría:

De acuerdo a lo contemplado en el presupuesto de Interventoría, el personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) director de interventoría.
- Un (1) Residente de interventoría.
- ESPECIALISTAS (hidráulico, eléctrico, estructural o el que requiera)
- Un (1) Topógrafo.
- Un (1) Cadenero.

Las condiciones para el equipo de trabajo de interventoría, son las descritas a continuación:

PERSONAL	CANTIDAD	% PARTICIPACIÓN	TIEMPO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1	50	6
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	100	6
ESPECIALISTAS (hidráulico, eléctrico, estructural o el que requiera)	1	30	6
TOPÓGRAFO	1	30	6
CADENERO	1	30	6

10. MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMO DEL PROYECTO

De acuerdo al presupuesto del proyecto, el equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Andamios metálicos tubular
2. Carro Grúa de 5 ton
3. Carro tanque agua
4. Formaletas
5. Motoniveladora CAT-12-F
6. Compresor aire + pistola
7. Mezcladora de 9 pies cúbicos
8. Pulidora con piedra o disco
9. Retroexcavadora
10. Soldador eléctrico
11. Vibrador a gasolina
12. Vibrador eléctrico
13. Vibro compactador rana o saltarín



14. Volqueta

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

11. SEÑALIZACIÓN

Se deberá señalar adecuadamente los sitios de almacenamiento de los materiales por utilizar en los diferentes procesos constructivos, en todo caso, no podrá utilizar las vías y zonas públicas como zonas de acopio de materiales.

Se deberá instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Licencia de construcción, en la modalidad de obra nueva otorgada por el Municipio de Argelia, mediante la Resolución N° 129 (1 de abril de 2025)

En constancia, se firma en Popayán a los un (01) días del mes de octubre de 2.025.



HERNÁN SOLANO SOLANO

Secretario de Infraestructura Departamental

Componente técnico: Fuente proyecto.

Proyectó aspectos técnicos: Paola Anda Araujo - Contratista SIC

Revisó aspectos técnicos: Alexander Cerón Cerón. Profesional Universitario. 